CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600101481 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: JUNIO – JULIO DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA-ASOCIADO	CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL
NIT:	811.020.322-4
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ MARINA AGUILAR SUAREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	42.963.465
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 3 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN PERFORMANCE Y PERFORMATIVIDADES).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIEN MILLONES VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($100.021.774)
VALOR APORTE DISTRITO:	OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS M/L ($ 83.392.274)
VALOR APORTE CONTRATISTA-ASOCIADO:	DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS M/L ($16.629.4500)
DURACIÓN:	NUEVE (9) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	21/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio No. 4600101481 de 2024 se presenta el segundo informe parcial de supervisión, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 3 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN PERFORMANCE Y PERFORMATIVIDADES).

La entidad cumple con los avances para el desarrollo del convenio:

* Desarrollando los encuentros semanales para la realización de los cuatro laboratorios de creación escénica que tiene a cargo.
* Manteniendo una asistencia cercana o superior a los 20 participantes y generando estrategias que procuren llegar a esta meta.
* Avanzando en el desarrollo de cada uno de los componentes propios del convenio (información que se desarrolla en el siguiente punto del presente informe)
* Desarrollando las planeaciones para cada uno de los encuentros, teniendo en cuenta para esto la información adquirida desde las lecturas de territorios (presentadas en los formatos de caracterización solicitados en este segundo informe)
* Reuniéndose y teniendo comunicación constantemente con Wilder Lopera, coordinador general de la Red de Creación Escénica, para efectos de planeación y aprobaciones de acciones a realizar en el marco del convenio.
* El siguiente cuadro da a conocer el estado de participación (asistentes) por laboratorio de creación escénica atendidos por esta entidad en el marco del lote 3 Performance y Performatividades.

Para este periodo esta es el compendio de participantes de los laboratorios:

LABORATORIO	EDADES	PARTICIPANTES
COMUNA 15 GUAYABAL LABORATORIO BASE	12-25 Años	16
COMUNA 3 MANRIQUE	7-11 Años	18
COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO	7-41 Años	14
COMUNA 6 DOCE DE OCTUBRE	7-13 Años	38
	TOTAL	**86**

Nota: Este es un número de participante inscritos en esta primera fase del proceso de convocatorias, como sabemos -en estos procesos- la población participante se va ajustando a las dinámicas de tiempos y metodologías. Se le solicita a la entidad que para tercer informe se presente esta tabla en coherencia total con el SUB y con los participantes que son constantes al proceso. Es decir todos los espacios donde se reportan asistencias deben ser consolidados con la poablación que es constante y, por tanto, el número de beneficiarios debe ser el mismo en: la presente tabla, en el sub, y en el sic y en tabla de consolidado de horarios.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

 Componente de formación:

 La entidad ha adoptado una metodología de trabajo colaborativa en la que los participantes, junto con los artistas formadores, co-construyen los procesos creativos a través de encuentros semanales. Esta dinámica ha generado una narrativa rica y diversa que refleja las perspectivas individuales de cada grupo.

 Para garantizar que la formación sea pertinente y significativa, Corserba ha llevado a cabo caracterizaciones detalladas de cada laboratorio. Estas caracterizaciones permiten identificar las necesidades y expectativas de cada

grupo, lo que a su vez facilita la elaboración de guías pedagógicas y planes de trabajo puntuales para cada laboratorio.

En línea con esta visión, la entidad ha diligenciado los formatos de caracterización correspondientes a cada laboratorio, asegurando así que las propuestas de formación se adapten a las particularidades de cada grupo de participantes.

Así, en el marco de este componente, la entidad diligencia

Formatos de Caracterizaciones (por laboratorio atendido):

La entidad ha realizado las caracterizaciones correspondientes a cada laboratorio creativo, las ha realizado bajo la modalidad de una serie de preguntas a responder en forma general y sobre aspectos del grupo, aún así se dan a conocer aspectos particulares, es decir, una caracterización que deja conocer los grupos (laboratorios) conformados, como algunas particularidades de sus participantes.

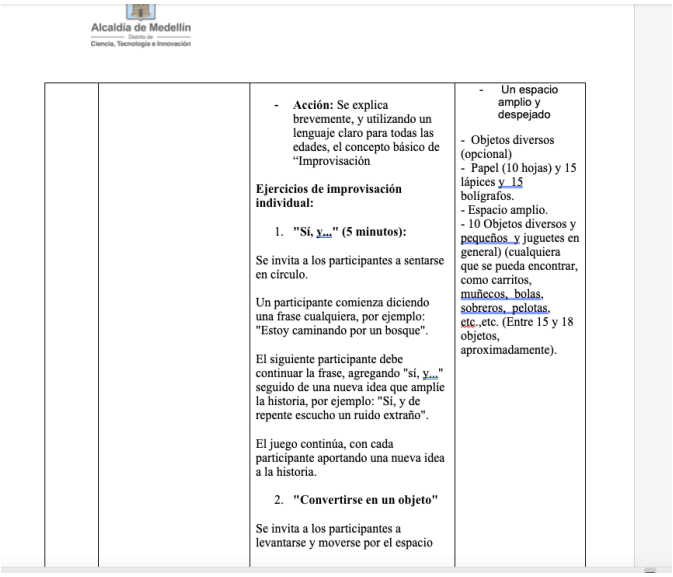
La totalidad de las y los participantes desconoce qué es el performance. Lo asocian con la palabra presentación y con las puestas en escena que hacen los grupos de danzas, mas no recuerdan haber visto algo que se autodenominara performance ni entienden cuál sería la diferencia entre esta palabra y el trabajo teatral que ellas y ellos han venido realizando.

Laboratorio escénico comuna 15

Es destacable que, aunque el teatro es la disciplina artística más mencionada, el grupo también muestra interés por otras expresiones artísticas como la danza y la música. Un 40% de los estudiantes ha tenido experiencia en estas disciplinas, lo que indica una diversidad de talentos y habilidades dentro del grupo.

Laboratorio escénico comuna 6

Corserba, comparte los formatos **guías pedagógicas** diligenciados, los cuales dan cuenta de las planeaciones de los encuentros. Los artistas formadores desarrollan un momento a momento del laboratorio, lo cual posibilita que se perciba que hay un pensamiento intencionado con propuestas de objetivos y metodología para cada encuentro. Igualmente, en el desarrollo de estas guías se puede observar las listas de materiales que se implementan en los encuentros.



		- **Acción:** Se explica brevemente, y utilizando un lenguaje claro para todas las edades, el concepto básico de "Improvisación **Ejercicios de improvisación individual:** 1. **"Sí, y..." (5 minutos):** Se invita a los participantes a sentarse en círculo. Un participante comienza diciendo una frase cualquiera, por ejemplo: "Estoy caminando por un bosque". El siguiente participante debe continuar la frase, agregando "sí, y..." seguido de una nueva idea que amplíe la historia, por ejemplo: "Sí, y de repente escucho un ruido extraño". El juego continúa, con cada participante aportando una nueva idea a la historia. 2. **"Convertirse en un objeto"** Se invita a los participantes a levantarse y moverse por el espacio	- Un espacio amplio y despejado - Objetos diversos (opcional) - Papel (10 hojas) y 15 lápices y 15 bolígrafos. - Espacio amplio. - 10 Objetos diversos y pequeños y juguetes en general) (cualquiera que se pueda encontrar, como carritos, muñecos, bolas, sobreros, pelotas, etc.,etc. (Entre 15 y 18 objetos, aproximadamente).

Se puede evidenciar en las planeaciones, que las didácticas integran ejercicios desde las artes pláticas, la fotografía, la música y el teatro, lo cual es aportante al sentido de creación desde lo diverso en componentes artístico-teatrales. La mayoría de las propuestas didácticas dejan ver que la entidad está en un momento de indagación desde ejercicios de estimulación teatral, para activar la integración, la creación y en general la posibilidad de ser co jugadores escénicos, es decir co observantes de la realidad para luego reflexionarla y pasarla a la mirada escénica, donde el participante actor o actriz es observado. **Se invita a potenciar estos ejercicios con perspectivas a ir ofreciendo un contenido experiencial que luego permita dar el salto a las dinámicas más enfocadas en rutas de la performance y las performatividades, lo cual es el énfasis a desarrollar por esta entidad**

Formato de **Bitácoras** (por laboratorio atendido): bitácoras reflexivas y con compromiso social por parte de la y el artistas. Este insumo, resalta las significativas miradas a los contextos de violencias naturalizadas en la comuna 15, y los propósitos de generar espacios para comprenderlas y gestionar posibilidades de otras miradas a las interacciones entre los amigos y amigas.

el trabajo con el cuerpo representa un gran oportunidad, vinculándose a la búsqueda de reconocimiento y gestión emocional que desde el laboratorio de performance busca movilizarse. Este último componente hizo su aparición de forma orgánica al finalizar el encuentro con la provocación plástica de "cómo nos sentimos hoy", validando la potencia de las corpografías (en su nivel bidimensional por ahora) para facilitar la expresión emocional.



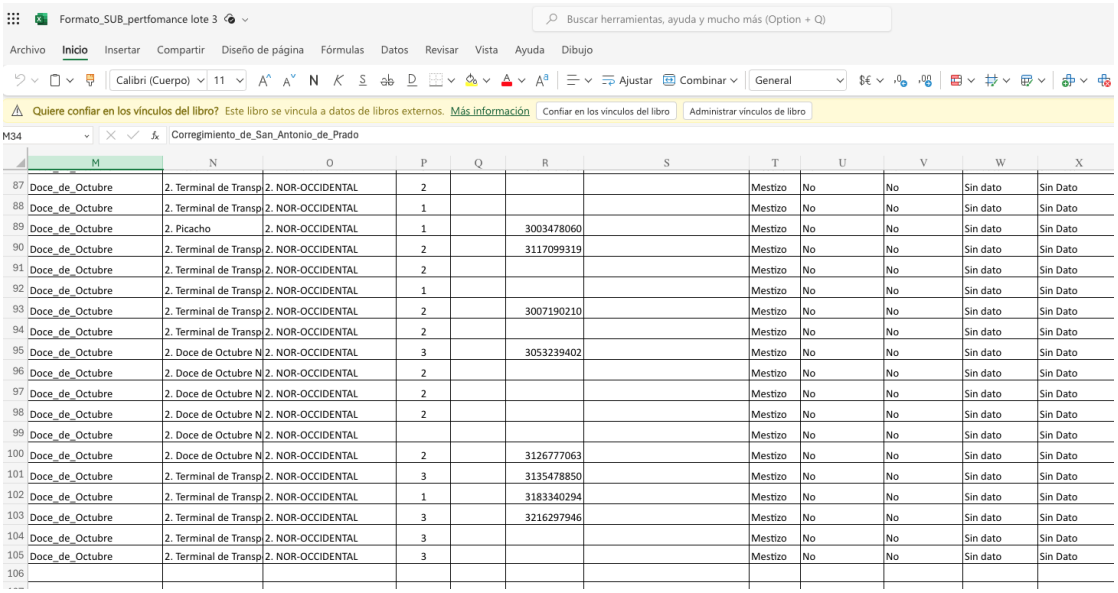
Tanto las bitácoras de la artista formadora Edna Lagos, como del artista formador Diego Vergara, dan cuenta de un compromiso profesional, con instancias conceptuales y reflexivas; a la manera de invitación: se sugiere enfatizar (un poco más) sobre aspectos que respondan ¿cómo se viven las rutas didácticas o las experiencias enfocadas en el énfasis Performance y performatividades?

Mesas internas de planeación y seguimiento

La entidad cumplió con el desarrollo de estos encuentros, espacios de diálogo para comprender las dinámicas propias de cada laboratorio de creación escénica y con el objetivo de establecer premisas para la realización de cada uno de los componentes del convenio en sus respectivas acciones a agendar y desarrollar.

La entidad ha entregado el Registro Único de Beneficiarios (SUB).

Componente interinstitucional: reportando 97 participantes de los cuales confirma 86 están activos.

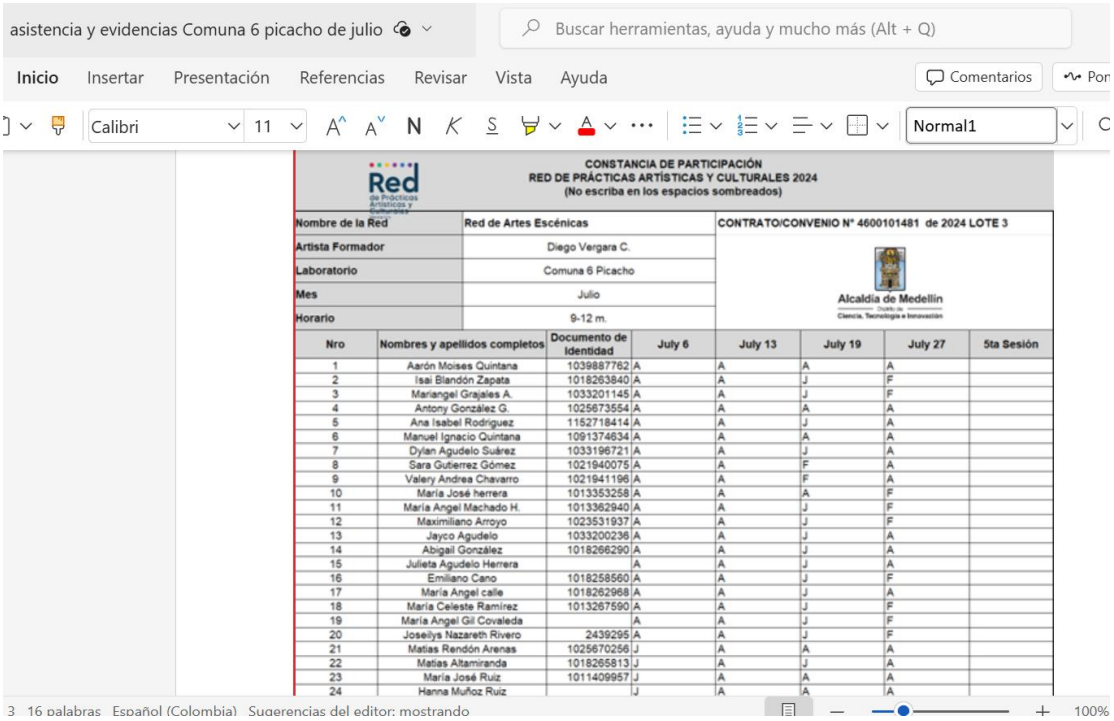


Formato_SUB_pertfomance lote 3

	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X
87	Doce_de_Octubre	2. Terminal de Transp	2. NOR-OCCIDENTAL	2				Mestizo	No	No	Sin dato	Sin Dato
88	Doce_de_Octubre	2. Terminal de Transp	2. NOR-OCCIDENTAL	1				Mestizo	No	No	Sin dato	Sin Dato
89	Doce_de_Octubre	2. Picacho	2. NOR-OCCIDENTAL	1		3003478060		Mestizo	No	No	Sin dato	Sin Dato
90	Doce_de_Octubre	2. Terminal de Transp	2. NOR-OCCIDENTAL	2		3117099319		Mestizo	No	No	Sin dato	Sin Dato
91	Doce_de_Octubre	2. Terminal de Transp	2. NOR-OCCIDENTAL	2				Mestizo	No	No	Sin dato	Sin Dato
92	Doce_de_Octubre	2. Terminal de Transp	2. NOR-OCCIDENTAL	1				Mestizo	No	No	Sin dato	Sin Dato
93	Doce_de_Octubre	2. Terminal de Transp	2. NOR-OCCIDENTAL	2		3007190210		Mestizo	No	No	Sin dato	Sin Dato
94	Doce_de_Octubre	2. Terminal de Transp	2. NOR-OCCIDENTAL	2				Mestizo	No	No	Sin dato	Sin Dato
95	Doce_de_Octubre	2. Doce de Octubre N	2. NOR-OCCIDENTAL	3		3053239402		Mestizo	No	No	Sin dato	Sin Dato
96	Doce_de_Octubre	2. Doce de Octubre N	2. NOR-OCCIDENTAL	2				Mestizo	No	No	Sin dato	Sin Dato
97	Doce_de_Octubre	2. Doce de Octubre N	2. NOR-OCCIDENTAL	2				Mestizo	No	No	Sin dato	Sin Dato
98	Doce_de_Octubre	2. Doce de Octubre N	2. NOR-OCCIDENTAL	2				Mestizo	No	No	Sin dato	Sin Dato
99	Doce_de_Octubre	2. Doce de Octubre N	2. NOR-OCCIDENTAL					Mestizo	No	No	Sin dato	Sin Dato
100	Doce_de_Octubre	2. Doce de Octubre N	2. NOR-OCCIDENTAL	2		3126777063		Mestizo	No	No	Sin dato	Sin Dato
101	Doce_de_Octubre	2. Terminal de Transp	2. NOR-OCCIDENTAL	3		3135478850		Mestizo	No	No	Sin dato	Sin Dato
102	Doce_de_Octubre	2. Terminal de Transp	2. NOR-OCCIDENTAL	1		3183340294		Mestizo	No	No	Sin dato	Sin Dato
103	Doce_de_Octubre	2. Terminal de Transp	2. NOR-OCCIDENTAL	3		3216297946		Mestizo	No	No	Sin dato	Sin Dato
104	Doce_de_Octubre	2. Terminal de Transp	2. NOR-OCCIDENTAL	3				Mestizo	No	No	Sin dato	Sin Dato
105	Doce_de_Octubre	2. Terminal de Transp	2. NOR-OCCIDENTAL	3				Mestizo	No	No	Sin dato	Sin Dato
106												

Listados de asistencia

La entidad comparte las listas de asistencia desde la metodología solicitada.

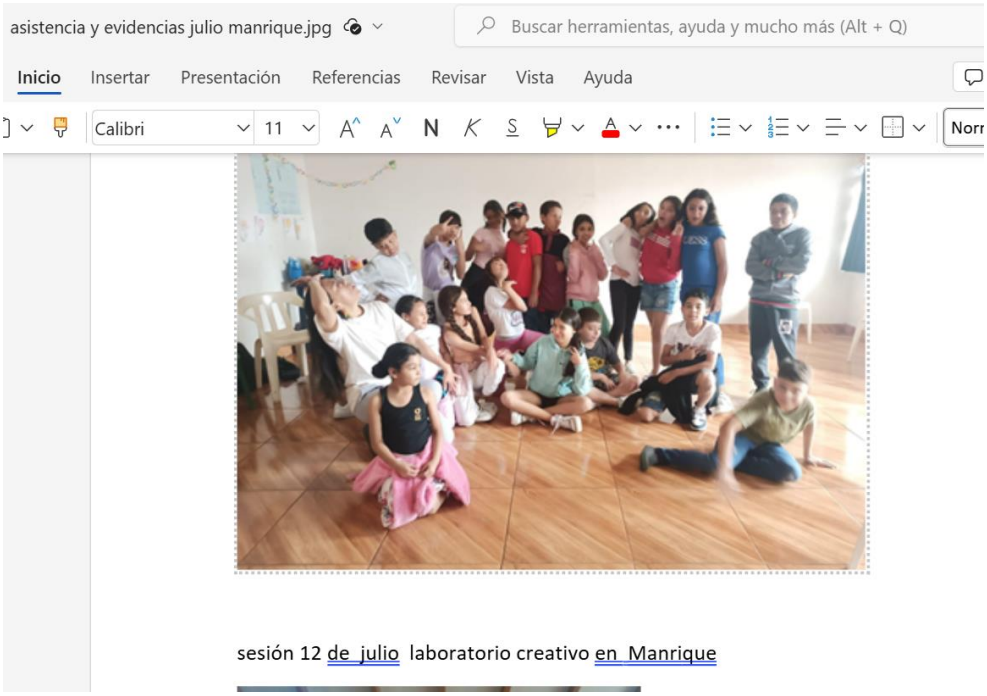


asistencia y evidencias Comuna 6 picacho de julio

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES 2024
(No escriba en los espacios sombreados)

Nombre de la Red	**Red de Artes Escénicas**	**CONTRATO/CONVENIO N° 4600101481 de 2024 LOTE 3**
Artista Formador	Diego Vergara C.	
Laboratorio	Comuna 6 Picacho	
Mes	Julio	
Horario	9-12 m.	

Nro	Nombres y apellidos completos	Documento de identidad	July 6	July 13	July 19	July 27	5ta Sesión
1	Aarón Moises Quintana	1039887762	A	A	A	A	
2	Isai Blandón Zapata	1018263840	A	A	J	F	
3	Mariangel Grajales A.	1033201145	A	A	J	F	
4	Antony González G.	1025673554	A	A	A	A	
5	Ana Isabel Rodriguez	1152718414	A	A	J	A	
6	Manuel Ignacio Quintana	1091374634	A	A	A	A	
7	Dylan Agudelo Suárez	1033196721	A	A	J	A	
8	Sara Gutierrez Gómez	1021940075	A	A	F	A	
9	Valery Andrea Chavarro	1021941196	A	A	F	A	
10	María José herrera	1013353258	A	A	A	F	
11	María Angel Machado H.	1013362940	A	A	J	F	
12	Maximiliano Arroyo	1023531937	A	A	J	F	
13	Jayco Agudelo	1033200236	A	A	J	A	
14	Abigail González	1018266290	A	A	J	A	
15	Julieta Agudelo Herrera		A	A	J	A	
16	Emiliano Cano	1018258560	A	A	J	F	
17	María Angel calle	1018262968	A	A	J	A	
18	María Celeste Ramírez	1013267590	A	A	J	F	
19	María Angel Gil Covaleda		A	A	J	F	
20	Joselys Nazareth Rivero	2439295	A	A	J	F	
21	Matias Rendón Arenas	1025670256	J	A	A	A	
22	Matias Altamiranda	1018265813	J	A	J	A	
23	María José Ruiz	1011409957	J	A	A	A	
24	Hanna Muñoz Ruiz		J	A	A	A	

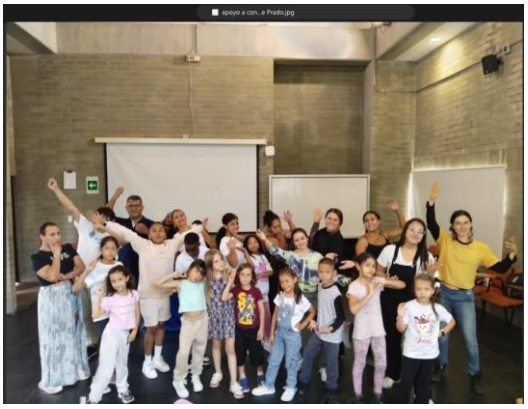


Entrega de registro fotográfico:

La entidad comparte registros fotográfico y cortos videos que permiten ver fragmentos del desarrollo de los laboratorios de creación:

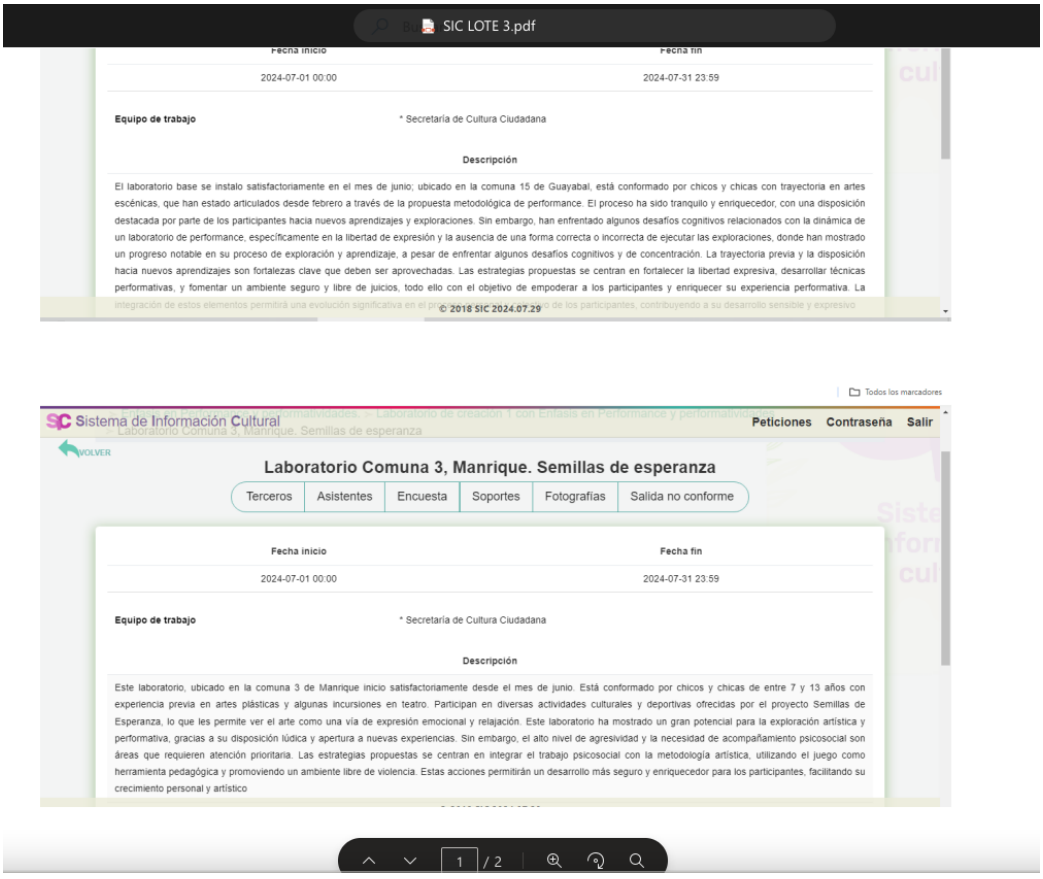








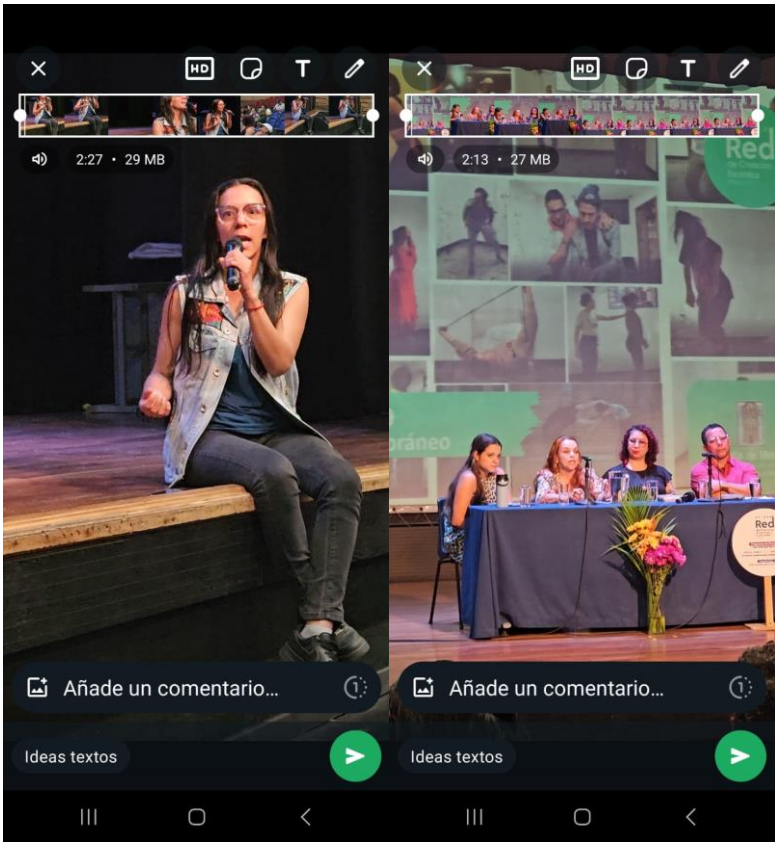
La entidad cargó al sistema SIC la información que da a conocer la cobertura y las estrategias formativo-creativas desarrollada en el mes de julio, es decir aportó al Sistema de Información Cultural dando a conocer aspectos desde los cualitativo y
cuantitativo.



Componente Interinstitucional

La entidad ha tenido representación en la mesa interinstitucional de la Red de Prácticas Artísticas y culturales, asistiendo a esta su coordinador de formación, es importante recordar que a esta mesa se invita a todo el equipo (artistas formadores, gestor administrativo y coordinador de formación) **se solicita que, en las próximas citaciones a este encuentro, asista la totalidad el equipo invitado.**

Todo el equipo de la entidad Corserba (lote 3) asistió a la primera mesa de formación de la Red de Creación escénica, realizada en el teatro Ateneo Porfirio Barba Jacob, el día 14 de agosto. Se resalta que en este encuentro la entidad ha tenido una participación activa, interviniendo significativamente tanto sus artistas formadores, como su coordinador de formación.



Componente de proyección:

A la fecha la entidad no presenta cumplimiento de ninguna de las 3 circulaciones que debe cumplir, más en este informe, se da conocer una agenda que se llevará a cabo en los próximos días.

La entidad presenta propuesta de agenda para los tres intercambios a realizar, de estos: aún no se realizan.

EVENTO	LUGAR	FECHA	HORA	RESPONSABLE
COBERTURA	Parque Biblioteca Belén	25 de Julio	10:00-11:00 am	Luis Fernando Bohórquez A Diego Vergara
INTERCAMBIO Variette Laboratorio Milenio	Teatro Oficina Central de Los Sueños	27 de agosto	3:00-7:00 pm	Luis Fernando Bohórquez A Edna Lagos
COBERTURA	JAC Castilla	30 de agosto	Por confirmar	Luis Fernando Bohórquez A Diego Vergara
COBERTURA	Feria del Libro Jardín Botánico	6-15 septiembre	Por confirmar	Luis Fernando Bohórquez A Edna Lagos
COBERTURA	Feria del Libro Jardín Botánico	6-15 septiembre	Por confirmar	Luis Fernando Bohórquez A Edna Lagos
COBERTURA	Centro Cultural de Moravia	27 de septiembre	Por confirmar	Luis Fernando Bohórquez A Edna Lagos
INTERCAMBIO Lotes 3 y 9 Laboratorios Milenio y Corserba	Museo de Arte Moderno de Medellín	5 de octubre	2-6 pm	Luis Fernando Bohórquez A Edna Lagos Erik Ospina
INTERCAMBIO Red de Danza Laboratorio Picacho con Futuro	Circo Medellín	19 de octubre	2-6 pm	Luis Fernando Bohórquez A Diego Vergara
INTERCAMBIO Lote 3 y 9 Laboratorios Semillas de Esperanza y Altavista	Circo Medellín	26 de octubre	2-6 pm	Luis Fernando Bohórquez A Edna Lagos Álvaro León Pérez
INTERCAMBIO Lote 3 y 9 Laboratorios Castilla y San Antonio de Prado	Museo El Castillo	2 de noviembre	2-6 pm	Luis Fernando Bohórquez A Diego Vergara Álvaro León Pérez
CIRCULACIÓN	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar

CIRCULACIÓN	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar
CIRCULACIÓN	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar
MUESTRA FINAL	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar

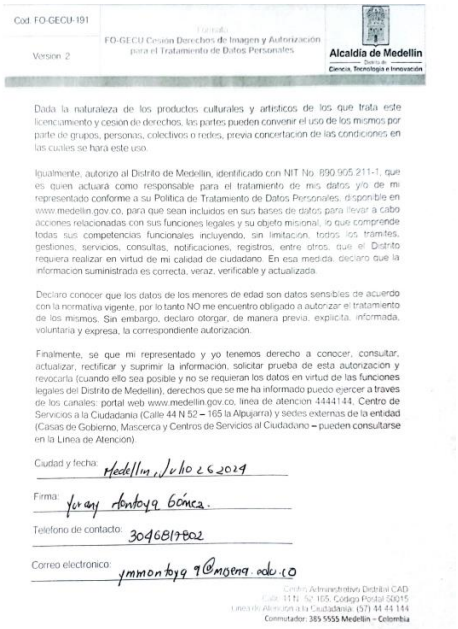
Como vemos de *las acciones de proyección* todas se encuentra en agenda.

De las acciones de cobertura, sólo se ha realizado una, de esta: se comparten evidencias fotográficas y la respectiva planeación.

Solicitudes para el reporte de las siguientes acciones de cobertura: **Teniendo presente el requisito de: por cobertura llegarles por lo menos a 30 personas, considerar que esto si se cumpla en las siguientes coberturas y que se evidencie en fotos y asistencia. Además: tener material de imagen de la red y o logos de la Alcaldía de Medellín, que evidencien que este es un programa del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

Componente de Movilización

Se ha aportado el diligenciamiento del formato de derechos de imagen, avanzando considerablemente.


Cod. FO-GECU-191

Versión 2

FO-GECU Cesión Derechos de Imagen y Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Dada la naturaleza de los productos culturales y artísticos de los que trata este licenciamiento y cesión de derechos, las partes pueden convenir el uso de los mismos por parte de grupos, personas, colectivos o redes, previa concertación de las condiciones en las cuales se hará este uso.

Igualmente, autorizo al Distrito de Medellín, identificado con NIT No. 890.905.211-1, que es quien actuara como responsable para el tratamiento de mis datos y/o de mi representado conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos para llevar a cabo acciones relacionadas con sus funciones legales y su objeto misional, lo que comprende todas sus competencias funcionales incluyendo, sin limitación, todos los trámites, gestiones, servicios, consultas, notificaciones, registros, entre otros, que el Distrito requiera realizar en virtud de mi calidad de ciudadano. En esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada.

Declaro conocer que los datos de los menores de edad son datos sensibles de acuerdo con la normativa vigente, por lo tanto NO me encuentro obligado a autorizar el tratamiento de los mismos. Sin embargo, declaro otorgar, de manera previa, explícita, informada, voluntaria y expresa, la correspondiente autorización.

Finalmente, se que mi representado y yo tenemos derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir la información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que se me ha informado puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, línea de atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas de la entidad (Casas de Gobierno, Mascerca y Centros de Servicios al Ciudadano – pueden consultarse en la Línea de Atención).

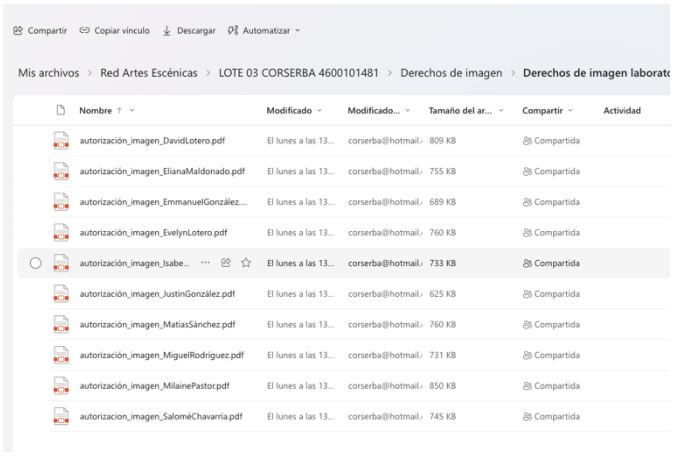
Ciudad y fecha: Medellín, 16 de julio 2019

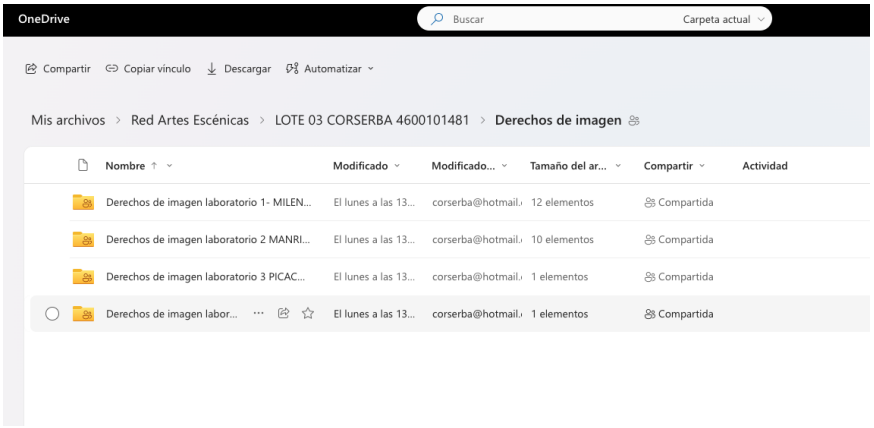
Firma: Juan Antonio Gómez

Teléfono de contacto: 3046817802

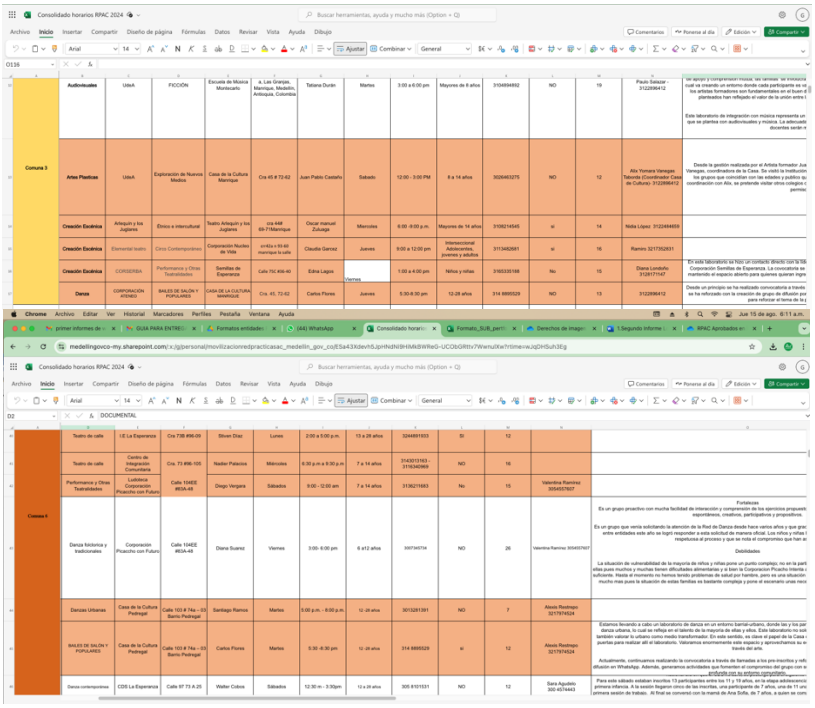
Correo electrónico: jmmontoya9@misena.edu.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N. 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín – Colombia





La entidad ha aportado el diligenciamiento del consolidado de horarios, -archivo Excel online- que permite visualizar lugares, horas, datos para el acercamiento a los laboratorios, identificando además el estado de participación en que se encuentran.



Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

LISTA DE VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN	
COMPORMISOS DEL ASOCIADO	**OBSERVACIONES**
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Se ha cumplido con este requisito, siendo entregado en el marco del primer informe.
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	Se ha cumplido con este requisito, siendo entregado en el marco del primer informe.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se continua en el diligenciamiento de este requisito, cumpliendo con lo establecido para el segundo informe
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	Se reporto la cuenta exclusiva para el convenio
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	Se presenta los comprobantes de pagos que realiza la entidad.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	La entidad tiene claro el recurso que pone el Distrito y los aportes que ellos proponen.

7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Se cuenta con un grupo de personas profesionales que han venido cumpliendo a satisfacción con el desarrollo del convenio.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumple con este requerimiento, estableciendo comunicación asertiva.
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	En general se ha cumplido con este requisito, más hay un llamado a la asistencia a las mesas interinstitucionales de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en tanto a la que se realizó en el mes de agosto, solo asistió el coordinador de formación
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Se avanza en este seguimiento, hay una buena actitud por parte de la entidad a atender a preguntas y ajustes solicitados.
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se cumple con este requisito
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	Se cumple de una manera asertiva con este requisito, atendiendo efectivamente a los llamados de realización de informes y en general a la solicitud de información
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Se cumple con este requisito.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Se cumple con este requisito.

15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	A la fecha no se han manifestado PQRS por ninguna de las dos partes asociadas.
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen	Se cumple con este requisito, manteniendo una comunicación efectiva y de respuestas oportunas a las solicitudes.
17. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha no se han detectado ni manifestado inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Se cumple con este requisito.
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	Se ha venido cumpliendo con este requisito.
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	Se ha venido cumpliendo con este requisito, cargando la información en las correspondientes carpetas para la sistematización de la experiencia
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	A la fecha no ha sido necesaria la incorporación de acciones de mejora en concordancia con la política de calidad del Distrito

22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Se ha venido cumpliendo con este requisito
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se ha venido cumpliendo con este requisito, diligenciando el formato de manejo de datos. A la fecha se ha avanzado y aún faltan participantes por entregar esta autorización
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	La entidad sabe de este requisito.
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	La entidad está cumpliendo con los pagos de los honorarios.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	La entidad cumple con la constancia SGSST
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Se cumplió con este requerimiento en el marco del primer informe.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	La entidad certifica que cumple con el acuerdo.
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES	La entidad certifica que cumple el criterio socialmente responsable de Condición poblacional, de acuerdo con el Decreto 310 de 2022

COMPROMISOS DEL DISTRITO:	OBSERVACIONES
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se ha cumplido con este requerimiento desde el inicio del convenio.
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se ha cumplido con este requerimiento desde el inicio del convenio. Y constantemente se está en comunicación con la entidad, para asegurar brindar respuestas a dudas que puedan aparecer en el proceso de desarrollo del convenio.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se mantiene comunicación constante con el componente de Movilización, para entrega de logos, dar asesoría y establecer rutas para el manejo de la imagen institucional.
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumple con este requerimiento, procediendo de la manera más efectiva posible según fechas de entregas y ajustes solicitados al informe.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se mantiene comunicación constante y efectiva para lograr brindar información al asociado, lo mas rápida y efectivamente posible
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumple con este requisito.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple mes a mes
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan	Se cumple con este requisito, trabajando cooperativamente con la entidad asociada, y

presentar durante la ejecución del convenio.	partiendo de la premisa de generar encuentros en espacios seguros y con acciones de protección a la salud individual y la de los grupos de trabajo.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	La entidad cumple con la constancia SGSST
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumple con el Decreto 310 de 2022
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	**OBSERVACIONES**
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se ha cumplido con este requerimiento
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se ha cumplido con este requerimiento, más se sabe que existen posibilidades de agendas dinámicas
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Satisfactoriamente se viene cumpliendo con este requerimiento.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista** ~~**(este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.**~~

La entidad ha cumplido con las entregas requeridas para este segundo informe, de las cuales podrán encontrarse evidencia en el repositorio establecido para esto:

Avances en el desarrollo de los cuatro laboratorios de formación, dando a conocer que a la fecha cuentan con 86 participantes inscritos, Y cumplimiento en la realización de informes y formatos establecidos en el marco del componente de formación: Caracterización (una por laboratorio), guías metodológicas (más de una por laboratorio) Bitácoras (más de una por laboratorio)

Esta nota se ubicó al inicio del informe y nuevamente se comparte en este punto:

> Nota: con relación a los 86 participantes inscritos: Este es un número de participante incritos en esta primera fase del proceso de convocatorias, como sabemos -en estos procesos- la población participante se va ajustando a las dinámicas de tiempos y metodologías. Se le solicita a la entidad que para tercer informe se presente la tabla de participantes activos en coherencia total con el SUB y con los participantes que son constantes al proceso. Es decir todos los espacios donde se reportan asistencias deben ser consolidados con la poablación que es constante y por tanto el número de beneficiarios debe ser el mismo en: tabal o cuadro de participantes activos, en el sub, y en el sic y en consolidado de horarios.

Realización de agenda para el desarrollo de las acciones de cobertura, y las correspondientes al componente de proyección (3 muestras, 3 circulaciones) en el próximo informe se agregará la agenda de las 3 muestras.

Avances en la entrega de los formatos de consentimiento informado, donde se da la autorización del uso de imagen: si bien hay un adelanto considerable, se requiere que para el próximo informe se cuente con todos los formatos de consentimiento correspondientes a cada participante.

La entidad comparte actas de diferentes reuniones, en estas se evidencia su participación y compromiso con el proyecto, además de su participación activa en las mesas, tanto la primera mesa de formación como en la primera mesa interinstitucional. Sobre esta última: en apuntes anteriores (en este mismo informe)

se invitó a que todo el equipo de profesionales de la entidad participe de estas citaciones.

La entidad comparte vía correo electrónico listas de solicitud de materiales didácticos para revisión y aprobación desde la coordinación. Hasta el momento lo gestionado por la entidad está en el marco de lo posible para compras con el rubro de material didáctico, y ha sido aprobado.

En general, sobre el cumplimiento al desarrollo del convenio en este momento de entrega del segundo informe, se evidencia (como se pudo leer en puntos anteriores del presente informe); que la entidad contribuye de una manera profesional, colaborativa, con una dinámica proactiva y de compromiso social en todo lo que respecta al desarrollo de las dinámicas de aporte formativo – creativo y de construcciones de ciudadanías.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio ~~(acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos)~~**

En este informe se reporta el cumplimiento del 55% de la realización del convenio, más, como se puede evidenciar, hay agendas dinámicas. **A la fecha la entidad ha cumplido con la mayoría de acciones establecidas para este momento de ejecución del convenio, y hay otras que se han ido acumulando (lo cual es normal en el proceso) tales como, las acciones de intercambios y circulaciones: sobre estas se debe reportar un avance significativo en la entrega del tercer informe.**

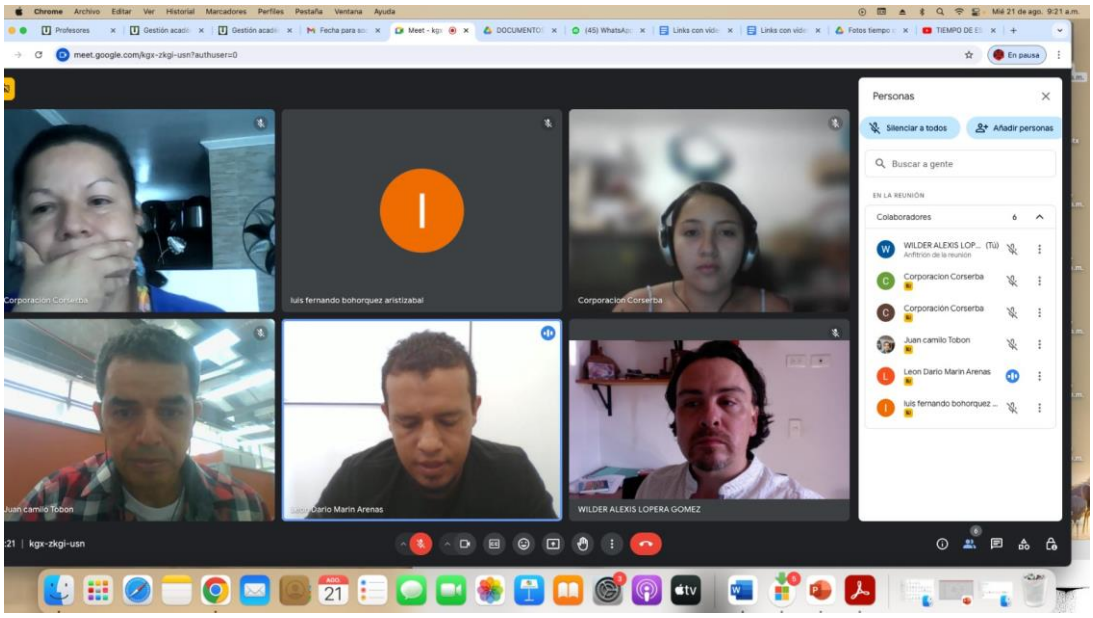
- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo**

 Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos: participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales.

- **Otros aspectos relevantes**

 El día 21 de agosto se realizó reunión con el equipo de profesionales de la entidad Corserba y de la Secretaría de Cultura Ciudadana, con el fin de aclarar

procedimientos en lo relacionado al pago de honorarios a artistas formadores; lo anterior en tanto quedó contractualmente establecido un aporte en especie por parte de la Conserba al equipo de trabajo.

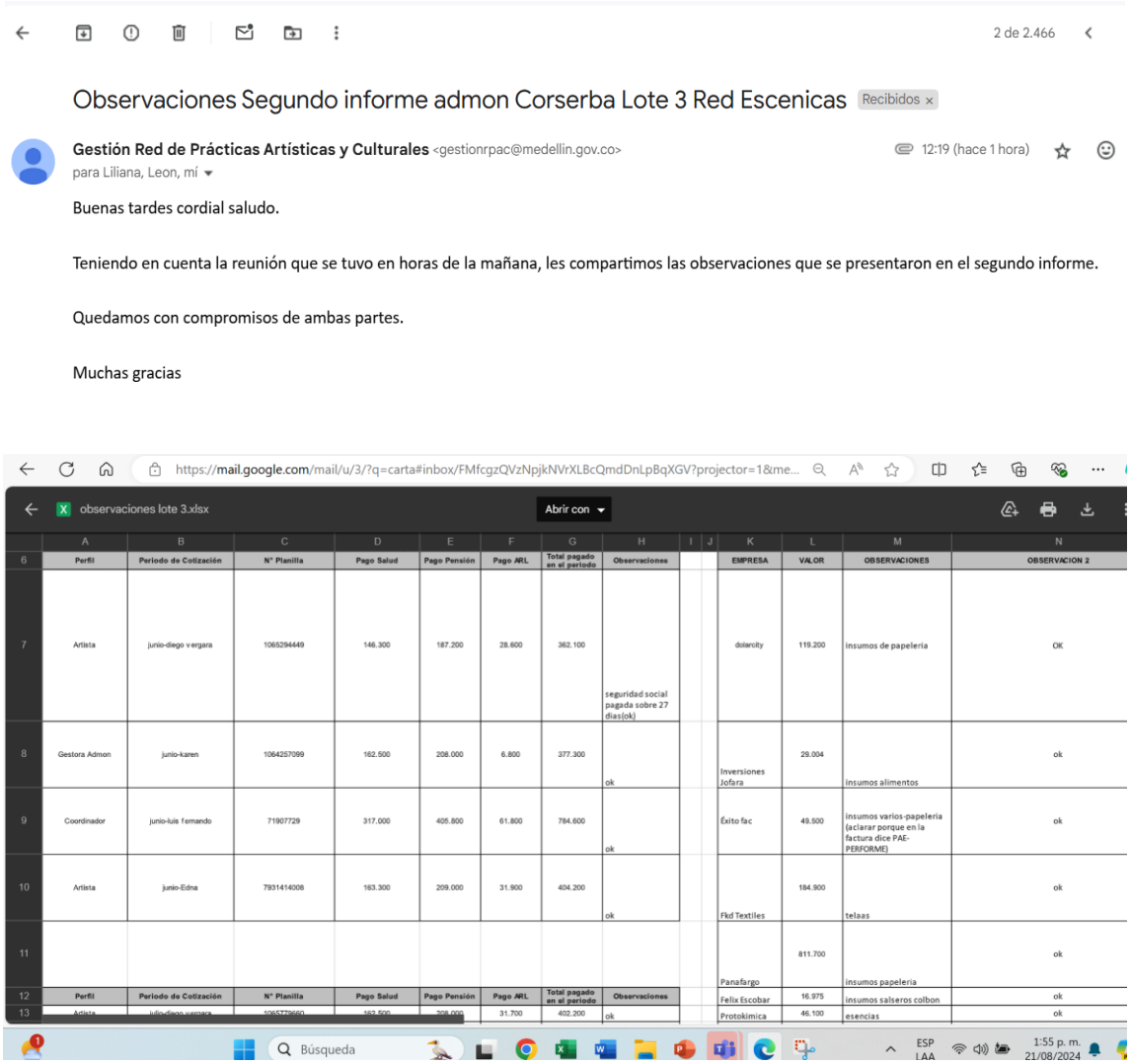


En este procedimiento se estableció que faltan claridades, y a solicitud del supervisor del convenio, León Darío Marín Arenas, se generó el compromiso de realizar las averiguaciones para dar respuesta a la situación lo más pronto posible.

La solicitud en mención responde a las obligaciones que desde la normativa se establecen para la Supervisión Contractual y, por tanto, es responsabilidad velar por el cumplimiento del convenio en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.

Tras las consultas respectivas, se acordó solicitar a la Corporación Corserba la entrega de los soportes correspondientes al cumplimiento de las obligaciones contraídas en relación a los aportes en especie con el equipo de trabajo, los cuales se aportaron oportunamente.
De otro lado,

Vía correo electrónico el compañero Juan Camilo Tobón (apoyo administrativo de la Red de creación Escénica), comparte:



2 de 2.466

Observaciones Segundo informe admon Corserba Lote 3 Red Escenicas Recibidos ×

Gestión Red de Prácticas Artísticas y Culturales <gestionrpac@medellin.gov.co> 12:19 (hace 1 hora)
para Liliana, Leon, mí

Buenas tardes cordial saludo.

Teniendo en cuenta la reunión que se tuvo en horas de la mañana, les compartimos las observaciones que se presentaron en el segundo informe.

Quedamos con compromisos de ambas partes.

Muchas gracias

https://mail.google.com/mail/u/3/?q=carta#inbox/FMfcgzQVzNpjkNVrXLBcQmdDnLpBqXGV?projector=1&me...

observaciones lote 3.xlsx — Abrir con

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
6	Perfil	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo	Observaciones			EMPRESA	VALOR	OBSERVACIONES	OBSERVACION 2
7	Artista	junio-diego vergara	1065294449	146.300	187.200	28.600	362.100	seguridad social pagada sobre 27 dias(ok)			dolarcity	119.200	insumos de papeleria	OK
8	Gestora Admon	junio-karen	1064257099	162.500	208.000	6.800	377.300	ok			Inversiones Jofara	29.004	insumos alimentos	ok
9	Coordinador	junio-luis fernando	71907729	317.000	405.800	61.800	784.600	ok			Éxito fac	49.500	insumos varios-papeleria (aclarar porque en la factura dice PAE-PERFORME)	ok
10	Artista	junio-Edna	7931414008	163.300	209.000	31.900	404.200	ok			Fkd Textiles	184.900	telaas	ok
11											Panafargo	811.700	insumos papeleria	ok
12	Perfil	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo	Observaciones			Felix Escobar	16.975	insumos salseros colbon	ok
13	Artista	julio-diego vergara	1065273660	162.500	208.000	31.700	402.200	ok			Protokimica	46.100	esencias	ok

Búsqueda ESP LAA 1:55 p. m. 21/08/2024

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.

Si bien actualmente no hay una normativa vigente: se estableció, tener cuidados con la salud general y particular, tanto de los y las participantes como de los profesionales que acompañan el convenio, por eso la recomendación básica es quedarnos en casa en caso de manifestar gripes fuertes. También se está atento a los protocolos de regulación nacional que puedan darse en el transcurso de año.

En los primeros acuerdos de realización del convenio (en la reunión de bienvenida a la Red de Creación Escénica) se estableció, tener cuidados con la salud general y particular tanto de los y las participantes como de los profesionales que acompañan el convenio, por eso la recomendación básica es quedarnos en casa en caso de manifestar gripes. También se está atento al protocolo de regulación nacional que puedan darse en el transcurso de año.

Reporte Retenciones por convenio 4600101481 de 2024

Se verifica en SAP y no se reporta aún retenciones aplicadas, ya que se presenta el primer informe.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Junio	71907729	317.000	405.800	61.800	786.600
Junio	1064257099	162.500	208.000	6.800	377.300
Junio	1065294449	146.300	187.200	28.600	362.100
Junio	7931414008	163.300	209.000	31.900	404.200

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
julio	72619423	317.000	405.800	61.800	784.600
julio	1065625825	162500	208000	6800	377.300
Julio	1065779660	162.500	208.000	31.700	402.200
julio	7935636196	162500	208000	31700	402.200

Para los convenios con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(20/06/2024)	Hasta (20/06/2024)	LUZ MARINA AGUILAR SUAREZ CC 42.963.465 Representante Legal
(12/08/2024)	Hasta (12/08/2024)	LUZ MARINA AGUILAR SUAREZ CC 42.963.465 Representante Legal

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del asociado frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:** N/A

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación:** (N/A)

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del asociado (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

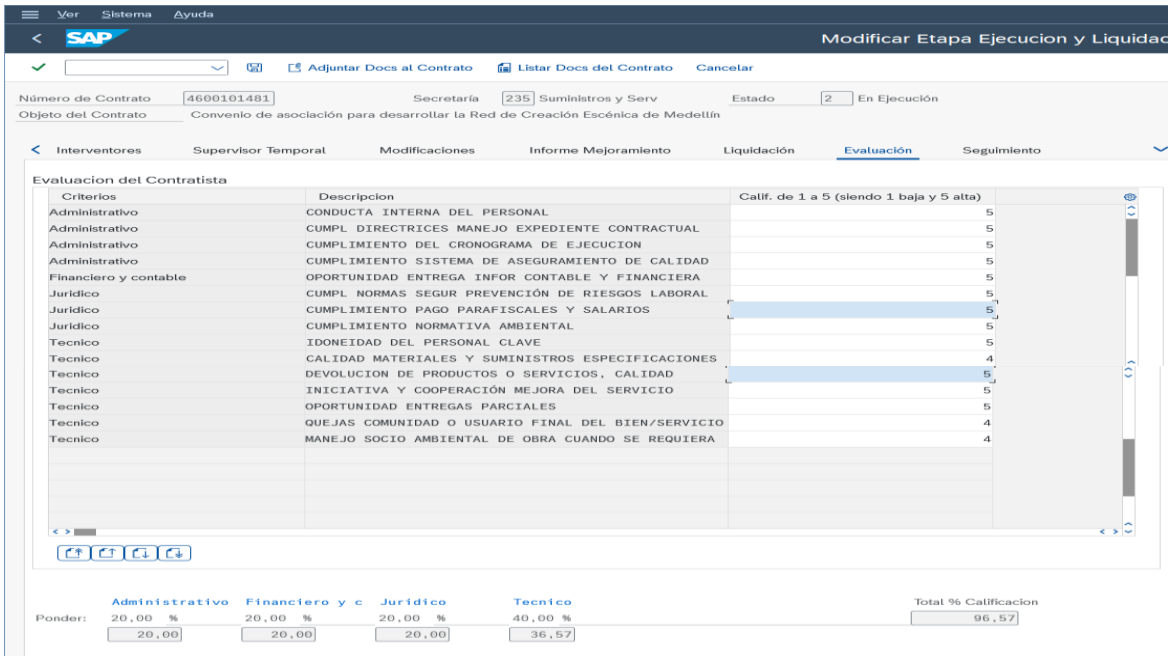
 El 20 mayo de 2024 se designó la supervisión a la Líder de Proyecto Alba Miriam Vergara Vargas y como suplente al Profesional Universitario John Jairo Giraldo Gaviria del convenio 4600101498 de 2024.

 El 20 de junio de 2024 se realizó la modificación de designación de supervisión desde el PASI el Ordenador del Gasto mediante acta No 16 del 13 de junio del presente año asignado como supervisor Principal al Profesional Universitario León Darío Marín Arenas y como suplente a la Profesional Universitaria Edy Llanet Gutiérrez Agudelo.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:**
 No se han presentado a la fecha riesgos que afecten el convenio

- **Informe de la gestión realizada de convenios de comodato** (N/A)

- **Evaluación al asociado, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**



- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

 El presente convenio no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	71300000	2320202009	200088	4000116817	45014022	4700055625

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055625	FECO599	19/07/2024	5000736153	16.678.455

- Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101481	4700055625	219	Cultura Ciudadana	200088	Consolidación Red	83.392.274	16.678.455	66.713.819

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$100.021.774
Aporte Distrito	$83.392.274
Aporte Asociado	$16.629.450
Pagos Realizados (Acumulado)	$16.678.455
Pago autorizado del mes de Agosto	$29.187.296
Porcentaje de ejecución financiera	20%
Porcentaje de ejecución física	55%

EJECUCION FINANCIERA

CONVENIO DE ASOCIACION 4600101481 de 2024
Entre el Distrito de Medellín y Corserba

OBJETO: LOTE 3 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN PERFORMANCE Y PERFORMATIVIDADES

APORTES DISTRITO DE MEDELLIN

COMPONENTE: *Formación*

Producto: *Laboratorios de Creación*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	4	1	$ 2.000.000	$ 6.720.000				
Dollarcity fac #8909 (insumos varios papelería)								$ 119.200,00		$ 119.200,00
Inversiones Jofara fac # 813 (insumos alimentos)								$ 29.004,00		$ 29.004,00
Éxito fac #12635 (insumos varios-papelería)								$ 49.500,00		$ 49.500,00
Fkd Textiles fac #4303 (Telas)									$ 184.900,00	$ 184.900,00
Panafargo Fac #23561 (insumos varios)									$ 811.700,00	$ 811.700,00
Felix Escobar fac #14455 (salseros para Colbon)									$ 16.975,02	$ 16.975,02
Protokimica fac #90605 (esencias)									$ 46.100,00	$ 46.100,00
Dollarcity fac #20588 (insumos varios pelotas y sombreros)									$ 334.000,00	$ 334.000,00
Dollarcity fac #19927 (insumos varios títeres y juegos didácticos)									$ 204.000,00	$ 204.000,00
Panafargo Fac #23516 (insumos varios-arenillas)									$ 45.000,00	$ 45.000,00
Liliana Buitrago cuenta cobro #1 (confección telas y vendas)									$ 80.000,00	$ 80.000,00
SUB TOTAL INSUMOS						***$ 6.720.000,00***	0	**$ 197.704,00**	**$ 1.722.675,02**	**$ 1.920.379,02**

Recurso Humano	Coordinador de Formación	Persona	1	6,5	$ 3.169.000	$ 15.655.500	MAYO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO
Nombre del Coordinador Luis Fernando Bohórquez		Mayo (comprobante de pagos, entre otros)					0			0
		Junio						$ 2.408.538,00		$ 2.408.538
SUB TOTAL COORDINADOR DE FORMACION						***15.655.500***	0	$ 2.408.538,00	0	$ 2.408.538

Acciones Espec	Artista Formador	Persona	1	6,5	$ 2.300.000	$ 12.707.000	MAYO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO
Nombre del Artista #1 Diego Fernando Vergara		Mayo (comprobante de pagos, entre otros)								0
		Junio						$ 1.954.923,00		$ 1.954.923

Acciones Espec	Artista Formador	Persona	1	6,5	$ 2.400.000	$ 13.260.000	MAYO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO
Nombre del Artista #3 Enna Lucia Lagos		Mayo (comprobante de pagos, entre otros)								0
		Junio						$ 2.040.000,00		$ 2.040.000

SUB TOTAL ARTISTAS FORMADORES						***$ 25.967.000***	0	$ 2.040.000,00	$ 3.994.923,00	$ 3.994.923
TOTAL COMPONENTE FORMACION						***$ 48.342.500***				
COMPONENTE: *Interinstitucional*										
Producto: *Evento de Evaluación Final*										
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**
Otro	Evento de evaluación final	Evento	1	1	$ 700.000	$ 595.000				
										0
SUB TOTAL EVENTO EVALUACION FINAL						***$ 595.000***	0	0	0	0
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						***$ 595.000***				
COMPONENTE: *Proyección*										
Producto: *Intercambios, Circulación y Muestras*										
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	$ 2.000.000	$ 4.500.000				
										0
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						***$ 4.500.000***	0	0	0	0
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**
Circulación	Eventos de circulación	Evento	3	1	$ 2.500.000	$ 6.375.000				
										0
SUB TOTAL CIRCULACION						**$ 6.375.000**	0	0	0	0
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	4	1	$ 2.233.514	$ 7.147.056				
										0
SUB TOTAL MUESTRAS						**$ 7.147.056**	0	0	0	0
TOTAL PROYECCIONES						**$ 18.022.056**				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE: *Administrativo*										
Producto: *Gestor Administrativo*										
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6,5	$ 2.010.000	$ 11.758.500				
Nombre del Gestor Administrativo Sandra Guzmán		Mayo (comprobante de pagos, entre otros)								0
		Junio						$ 1.809.000,00	$ -	$ 1.809.000
		Julio							$ 1.809.000,00	$ 1.809.000
SUB TOTAL ADMINISTRATIVO						**$ 11.758.500**	0	$ 1.809.000	$ 1.809.000	$ 3.618.000
TOTAL ADMINISTRATIVO						**$ 11.758.500**				
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO						**$ 4.674.218**				
TOTAL APORTE DEL DISTRITO						**$ 83.392.274**				
APORTES ASOCIADOS										
COMPONENTE: *Formación*										
Producto: *Laboratorios de Creación*										
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "ESPECIE"**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	4	1	$ 2.000.000	$ 1.280.000				
Alquiler Instrumentos musicales pequeños (3 Panderetas, 1 triangulo, juego de palos, 4 castañuelas) x 2 días								$ 50.000,00		$ 50.000,00
8 frascos de vidrio								$ 16.000,00		$ 16.000,00
2 Amplificadores de sonido con conexión bluetooth o cable auxiliar x 5 meses									$ 300.000,00	$ 300.000,00
Cuerda lazo x 5 mts									$ 12.000,00	$ 12.000,00
2 Cajas de Crayolas grandes								$ 24.000,00		$ 24.000,00
1 Caja color grande								$ 15.000,00		$ 15.000,00
Rollo de papel Krat									$ 20.000,00	$ 20.000,00
30 Lápiceros								$ 60.000,00		
Jornada pedagógica: Alquiler tv y soporte, sonido, estación de café, refrigerios, materiales como carpetas, lapiceros y antibacterial, portátil.								$ 300.000,00		$ 300.000,00
SUB TOTAL INSUMOS						***$ 1.280.000***	0	$ 465.000,00	$ 332.000,00	**$ 797.000,00**
Recurso Humano	Coordinador de Formación	Persona	1	6,5	$ 3.169.000	$ 4.943.000	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**
Nombre del Coordinador Luis Fernando Bohorquez		Mayo (comprobante de pagos, entre otros)								$ -
		Junio						$ 760.462,00		$ 760.462,00

SUB TOTAL COORDINADOR DE FORMACION						***$ 4.943.000***	0	$ 760.462,00	0	$ 760.462,00
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6,5	$ 2.300.000	$ 2.243.000	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**
Nombre del Artista #1 Diego Fernando Vergara		Mayo (comprobante de pagos, entre otros)								$ -
		Junio								$ -
		Julio						$ 345.077,00		$ 345.077,00
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6,5	$ 2.400.000	$ 2.340.000	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**
Nombre del Artista #3 Enna Lucia Lagos		Mayo (comprobante de pagos, entre otros)								$ -
		Junio								$ -
		Julio						$ 360.000,00		$ 360.000,00
SUB TOTAL ARTISTAS FORMADORES						***$ 4.583.000***	0	$ 705.077,00	0	$ 705.077,00
TOTAL COMPONENTE FORMACION						***$ 10.806.000***				
COMPONENTE: *Interinstitucional*										
Producto: *Evento de Evaluación Final*										
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "ESPECIE"**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**
Otro	Evento de evaluación final	Evento	1	1	700.000	105.000				
										0
SUB TOTAL EVENTO EVALUACION FINAL						***$ 105.000***	0	0	0	0
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						***$ 105.000***				
COMPONENTE: *Proyección*										
Producto: *Intercambios, Circulación y Muestras*										
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "ESPECIE"**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	$ 2.000.000	$ 1.500.000				
										0
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						***1.500.000***	0	0	0	0
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "ESPECIE"**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**
Circulación	Eventos de circulación	Evento	3	1	$ 2.500.000	$ 1.125.000				

										0
SUB TOTAL CIRCULACION						**1.125.000**	0	0	0	0
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "ESPECIE"**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	4	1	$ 2.233.514	$ 1.787.000				
										0
SUB TOTAL MUESTRAS						**$ 1.787.000**	0	0	0	0
TOTAL PROYECCIONES						**$ 4.412.000**				
COMPONENTE: *Administrativo*										
Producto: *Gestor Administrativo*										
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "ESPECIE"**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6,5	$ 2.010.000	$ 1.306.500				
Nombre del Gestor Administrativo Sandra Guzmán		Mayo (comprobante de pagos, entre otros)								$ -
		Junio						$ 201.000,00		$ 201.000,00
		Julio							$ 201.000,00	$ 201.000,00
SUB TOTAL ADMINISTRATIVO						**$ 1.306.500**	0	$ 201.000,00	$ 201.000,00	$ 402.000,00
TOTAL ADMINISTRATIVO						**$ 1.306.500**				
TOTAL APORTE DEL ASOCIADO CORSERBA						**$ 16.629.500**				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Póliza inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000012123	Calidad	7/05/2024	01/07/2025	20/05/2024	$10.002.177
		Cumplimiento	7/05/2024	01/07/2025		$10.002.177
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	7/05/2024	31/12/2027		$5.001.089

Póliza actualizada con el acta de inicio

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000012123	Calidad	21/05/2024	01/07/2025	24/07/2024	$ 10.002.177
		Cumplimiento	21/05/2024	01/07/2025		$ 10.002.177
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/05/2024	31/12/2027		$ 5.001.089

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del periodo, por valor de $29.187.296.

Atentamente,

LEON DARIO MARIN ARENAS
Supervisor

Revisó Jersson Rojas Jaramillo	Revisó: Danilo Díaz Agudelo
Apoyo administrativo, financiero y contable Secretaría De Suministros y Servicios	Apoyo Jurídico Secretaría De Suministros y Servicios